

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

INSPECCIÓN GENERAL DE INFANTERÍA DE MARINA

Destinos.—Orden de 24 de septiembre de 1944 por la que se nombra Ayudante Personal del Contralmirante excelentísimo señor don Benigno González-Aller y Acebal al Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez-Mellado Castro.—Página 1.162.

Otra de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Brigadas de Infantería de Marina D. Víctor J. Castro Castro y D. Juan Gil Mora.—Página 1.162.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos Mayores D. José Llamas Bernal y don Antonio Bañón Aragón.—Página 1.162.

Otra de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indican el personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.162.

Otra de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Suboficiales el Electricista primero D. Francisco Vaile Castañeda.—Página 1.162.

Otra de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone embarquen en el destructor *Velasco* el Torpedista segundo D. Justo Villamor Ortega y el Electricista segundo D. Juan Davesa Fernández.—Página 1.163.

Nambramientos.—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se nombra Capellán provisional al Sacerdote D. Federico Miguel Sorribas.—Página 1.163.

Licencias.—Orden de 21 de septiembre de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Teniente de Navío D. José María Navia-Ossorio Aguirre.—Página 1.163.

Ascenso y pase a Cuerpo Patentado.—Orden de 24 de septiembre de 1944 por la que se promueve al empleo de Jefe en el Cuerpo de Auxiliares Navales al Oficial primero D. José Torres Serantes.—Página 1.163.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de primera de Policía Marítima D. Franciso Marín Carrión.—Página 1.163.

Otra de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Polica Marítima D. José González López.—Página 1.163.

Otra de 24 de septiembre de 1944 por la que se dispone pase a formar parte del Cuerpo de Suboficiales el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. José Torti Llerena.—Página 1.164.

Vuelta a activo, ingreso en el Cuerpo de Suboficiales y pase a la situación de "retirado".—Orden de 24 de septiembre de 1944 por la que se concede la vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales al Celador de Puerto de primera clase D. Rafael Sánchez Pavón.—Página 1.164.

RECOMPENSAS

Rectificaciones.—Orden de 18 de septiembre de 1944 por la que se rectifica la Orden ministerial de 16 de julio de 1944 en lo que afecta al Contramaestre primero D. Leopoldo Costas Touza.—Página 1.164.

Otra de 18 de septiembre de 1944 por la que se rectifica la Orden ministerial de 26 de mayo de 1944 que afecta al Cabo Apuntador de Artillería de la Armada Francisco Izquierdo López.—Página 1.164.

REQUISITORIAS

ANUNCIOS PARTICULARES

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Inspección General de Infantería de Marina

Destinos.—Se nombra Ayudante Personal del Contralmirante Excmo. Sr. D. Benigno González-Aller y Acebal, Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz, al Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Sánchez-Mellado Castro, que cesará en el Tercio del Sur.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que los Brigadas de Infantería de Marina D. Víctor J. Castro Castro y D. Juan Gil Mora cesen en sus actuales destinos y pasen a prestar sus servicios al Tercio de Baleares e Inspección General del Cuerpo, respectivamente.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Mecánico Mayor D. José Llamas Bernal.—De la Estación de Submarinos, al minador *Neptuno*.—Forzoso.

Mecánico Mayor D. Antonio Bañón Aragón.—Del minador *Neptuno*, a la Estación de Submarinos.—Forzoso.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican, por el orden que se mencionan:

Contramaestre primero D. Francisco Canillas Moreno.—De la Estación Naval de Sóller, al destructor *Gravina*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. Manuel López Venegas.—De la *R. P.-22*, al *Churruca*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. José Polo Serantes.—De la Escuela Naval Militar, al *Antequera*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. Julio S. Revilla Novales Monasterio.—Del minador *Neptuno*, al *Lepanto*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. Eloy Ruso Rey.—Del buque-escuela *Virgen de la Caridad*, al submarino *B-2*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Juan Margalef Aguiló.—Del destructor *Churruca*, al Arsenal de Cartagena.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Manuel Montero Rodríguez.—Del crucero *Canarias*, al Arsenal de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Antonio Malia Corrales.—A la Estación Naval de Sóller.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Ramón Fernández Díaz.—A la Escuela Naval Militar.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Guillermo Fojo Novo.—Al minador *Neptuno*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. José Díaz Rodríguez.—Al crucero *Canarias*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Marcelino González Yáñez.—Al buque-escuela *Virgen de la Caridad*.—Forzoso.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo y Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz, de la Escuadra y de la Base Naval de Baleares.

— Se aprueba determinación del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz de disponer que el Electricista primero D. Francisco Valle Castañeda desembarque del cañonero *Canalejas* y pase destinado a la Escuela de Suboficiales.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se dispone que el Torpedista segundo D. Justo Villamor Ortega y el Electricista segundo D. Juan Devesa Fernández pasen a embarcar al destructor *Velasco* con carácter forzoso.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Nombramientos.—Se nombra Capellán provisional, asimilado a Capellán segundo de la Armada, al Sacerdote D. Federico Miguel Sorribas.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias.—Como resolución a instancia elevada por el Teniente de Navío D. José María Navia-Ossorio Aguirre solicitando cuatro meses de licencia por enfermo para reponerse de enfermedad contraída en nuestras posesiones del Golfo de Guinea, se accede a ello en las condiciones establecidas en el artículo 17 del Reglamento de Licencias Temporales, aprobado por Real Decreto de 15 de junio de 1906, debiendo empezar a contarse la expresada licencia desde 4 de septiembre actual, en que le fue anticipada por el excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, y percibir sus haberes durante la misma por la Habilitación General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 21 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Ascenso y pase a Cuerpo Patentado.—En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Consejo Superior de la Armada, se promueve al empleo de Jefe en el Cuerpo de Auxiliares Navales al Oficial primero del mismo D. José Torres Serantes, como comprendido en el artículo primero de la Ley de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 8 de 1941), e ingresa como Capitán de Corbeta en la Escala Complementaria del Cuerpo General, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente; escalafonándose en

puesto anterior al de igual empleo D. Antonio Pita Sardina.

Queda anulada la Orden ministerial de 15 de mayo de 1941 (D. O. núm. 113), que concedió al interesado el ingreso en el Cuerpo General como Teniente de Navío.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto primero del apartado b) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador primero de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de primera de Policía Marítima D. Francisco Marín Carrión, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los administrativos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiéndose escalafonar entre los de su mismo empleo D. Manuel Sierra Toscano y D. Andrés Sánchez Pupo.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Como comprendido en el punto primero del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Policía Marítima don José González López, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiéndose escalafonar entre los de su mismo empleo D. Vicente Martínez Mirete y don Juan Toledo Aragón.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Pase al Cuerpo de Suboficiales.—Como comprendido en el punto segundo del apartado c) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), pasa a formar parte del Cuerpo de Suboficiales, como Celador segundo de su Sección de Puerto y Pesca, el Agente de segunda de Vigilancia de la Pesca D. José Torti Llerena, con antigüedad de 31 de diciembre de 1932, a todos los efectos, a excepción de los económicos, que lo serán a partir de 1.º de noviembre de 1942, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; debiéndose escalafonar con posterioridad al de su mismo empleo D. Juan Toledo Aragón.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Vuelta a activo, ingreso en el Cuerpo de Suboficiales y pase a la situación de "retirado".—Como comprendido en el punto tercero del apartado b) del artículo segundo transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (D. O. núm. 286), se concede la vuelta a activo e ingreso en el Cuerpo de Suboficiales, como Celador primero de su Sección de Puerto y Pesca, al Celador de Puerto de primera clase, retirado extraordinario, no movilizado, D. Rafael Sánchez Pavón, con antigüedad de 5 de enero de 1933, a todos los efectos, a excepción de los económicos que puedan corresponderle, con arreglo a lo dispuesto en los artículos transitorios 5.º y 12, respectivamente, de la antes mencionada Ley; escalafonándose con anterioridad al de su mismo clase D. Angel Rodríguez Lago. Asimismo, y de acuerdo con lo determinado en el apartado d) del artículo segundo transitorio de la misma Ley, se dispone su pase a la situación de "retirado" por haber cumplido la edad reglamentaria en 23 de octubre de 1942.

Madrid, 24 de septiembre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS

Rectificaciones.—Se rectifica la Orden ministerial de 16 de julio de 1944, que concedió recompensas a varios Suboficiales de la Armada, en el sentido de que el empleo de D. Leopoldo Costas Touza es el de Contramaestre primero, y no Condestable, como por error consta en la referida disposición.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

MORENO

Rectificaciones.—Se rectifica la Orden ministerial de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 123), por la que se concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria al Cabo Apuntador de Artillería de la Armada Francisco Izquierdo López, como herido de guerra en acto del servicio, con calificación de grave y más de sesenta estancias de hospital, pensionada con veinticinco pesetas mensuales vitalicias, en el sentido de que dicha pensión la percibirá a partir de la revista siguiente al 18 de noviembre de 1936, fecha en que fué herido.

Madrid, 18 de septiembre de 1944.

MORENO

REQUISITORIAS

José Méndez Vázquez, natural de Leiro, provincia de La Coruña, hijo de Jesús y de Filomena, de veintisiete años de edad, inscripto de Marina al folio 447 de 1933, del Trozo de Villagarcía, quien desempeñaba la plaza de Marinero a bordo del vapor *Iciar*. Por encontrarse procesado en causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción de buque mercante, comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en el DIARIO OFICIAL del Ramo y *Boletines Oficiales* de ésta provincia y la de su naturaleza, ante el Oficial de los Servicios Marítimos, Teniente de Navío y Juez instructor don Pedro Cantero Arozena para responder a los cargos que le resulten en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica dentro del plazo fijado. Caso de ser habido, deberán dar cuenta por el medio más rápido posible al excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de septiembre de 1944.—El Juez instructor, *Pedro Cantero*.

ANUNCIOS PARTICULARES

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Aparatos de puntería para artillería. Proyectores y aparatos de señales. Aparatos de mando y manobra para tracción eléctrica, generadores y motores. Cuchillería inoxidable.

DIRECCION Y TALLERES: TELEFONO 54

ARANJUEZ (MADRID)